

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA LIURI S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2005**

SEÑORES ACCIONISTAS

En mi calidad de comisario de la compañía **LIURI S.A.** cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigente de la Superintendencia de Compañías. Con el propósito de examinar los Estados Financieros y otra información correspondiente al año que termino, al 31 de Diciembre del 2005.

Con relación al cumplimiento de todas las disposiciones, normas estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores administradores han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General.

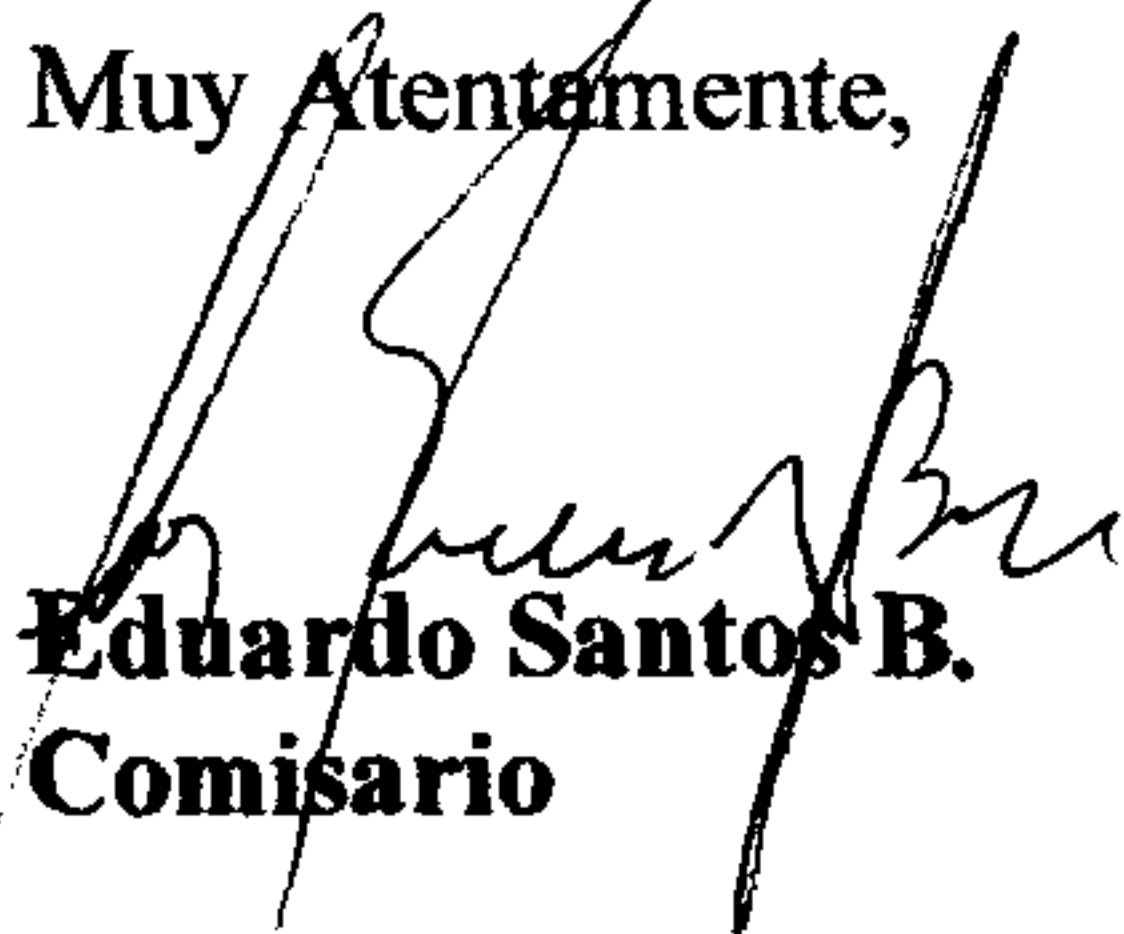
Los libros de Actas de Juntas, Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del Orden del Día de Juntas Generales y las convocatorias a sesiones, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

Señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías.

Del Análisis del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable de aceptación general en el país.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, agradezco toda la colaboración y ayuda prestada por los administradores, funcionarios y demás personas para el correcto cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,


Eduardo Santos B.
Comisario

Guayaquil, Abril 25 del 2005